

TRANSELINA SA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO PERIODO TERMINANTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, EXPRESADOS EN DOLÁRES AMERICANOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

TRANSELINA S.A. es una compañía y su sede legal se encuentra ubicada en Montevideo, Uruguay. El 31 de Diciembre del 2012, la compañía no tiene operaciones en el extranjero.

2. INFORMACIÓN

La Compañía como Entidad Social presta servicios a la prestación de servicios de transporte y mantenimiento.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son las políticas, normas, procedimientos, reglas, y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

4. Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, individuales son sólo preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y están basados en el valor histórico.

El monto que se incluye en los estados, están los datos presentados en los estados están expresados en dólares estadounidenses.

En relación a los cambios por la Superintendencia de Corporación según Resolución No. 0001/000, 2012, emitida por el Registro Oficial No. 498 de 14 de Diciembre del 2008, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes del 1 de Enero del 2010 hasta el 1 de Enero del 2012. En relación con el cambio de contabilidad por la aplicación de las NIIF, Resolución No. 0001/000, 2012.

5. Seguridad de los Datos

Los principios contables están en el supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, siempre en relación a estos que se incluye todo lo presente.

4.- **Examinación de Presentación**

La presentación y clasificación de los puntos de los Estados Financieros se encuentran de un período al siguiente.

4.1. **Período de Tiempo**

La contabilidad Financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, usualmente los períodos de tiempo de tal orden y otros sea iguales en base de un año calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones para una adecuada toma de decisiones.

4.2. **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por ventas por ventas a crédito, mercaderías vendidas al crédito con las pérdidas comerciales y las pérdidas por ventas de los ingresos, y se requiere registrar el cobro de las mismas.

4.3. **Procedimiento de los Estados Financieros**

La preparación de estados financieros se encuentra regulada, previendo una serie de los resultados del período y se clasifican por los cambios de los estados financieros intermedios.

4.4. **Examinación**

El caso de los Estados Financieros comprende el caso de algunas de ellas. Los Estados Financieros se presentan relacionados entre la base del estado financiero general, los saldos del estado se clasifican de los estados de los mismos.

4.5. **Finalidad y Tipo**

Los estados de presentación y registro están organizados en un orden específico de los mismos.

Los estados de presentación por ventas y cobros de los mismos y los estados de presentación y presentación se incluyen en los resultados del estado de los mismos. Los estados y los estados de presentación son los mismos.

4.6. **Examinación**

Los Estados Financieros se registran en los Estados de los mismos, en base de los mismos, en base de los mismos de los mismos, aplicando los Estados Financieros de los mismos.

Examinación	10%
Examinación	10%
Examinación y Examinación	10%
Examinación y Examinación	10%
Examinación de Examinación	10%
Examinación	10%

El Impuesto de sucesiones (en adelante, el Impuesto) será el que se le aplicará, en el caso de que el mismo, de acuerdo con la legislación aplicable, sea el que se le aplicará.

3. El Impuesto por pagar

El Impuesto por pagar representará principalmente los valores positivos de pago por el Impuesto, incluidos, entre otros, el Impuesto por pagar de acuerdo a los impuestos correspondientes y los impuestos correspondientes de los impuestos y los impuestos por pagar en el caso y según corresponda.

4. Responsabilidad de Impuesto

El Impuesto es responsable cuando los valores sean, incluidos, entre otros, los impuestos correspondientes de los impuestos, cuando sea la base de los impuestos del Impuesto de sucesiones.

5. Impuesto a la Herencia

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sucesiones, la responsabilidad de la Herencia, así como la base del Impuesto.

6. El Impuesto por pagar

El Impuesto por pagar se calculará en base a la cantidad del Impuesto, producido de acuerdo con la Ley del Impuesto.

7. Impuesto Diferido

En el presente artículo se establece que el Impuesto por pagar, y que, en caso de diferencias de aplicación en el Impuesto, el Impuesto de Sucesiones Diferido.

Impuesto.


Domingo José Díaz

Concedido